

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**

Villavicencio (Meta), seis (06) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

REFERENCIA : ACCIÓN DE NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: LUZ PIEDAD VALLEJO OSORIO
DEMANDADO : REGISTRADURÍA NACIONAL DEL
ESTADO CIVIL- COMISIÓN
ESCRUTADORA DEL MUNICIPIO DE
LEJANÍAS
MAGISTRADA : TERESA HERRERA ANDRADE
EXPEDIENTE : 50001-23-33-000-2015-00580-00

En atención al escrito allegado por el apoderado judicial de los **Concejales** del **Municipio de LEJANÍAS (META)** el 28 de abril de 2016, se hace necesario hacer un estudio sobre la nulidad procesal planteada, por lo que la audiencia inicial programada para el día 12 de mayo de 2016, a las diez (10:00 a.m.) de la mañana, será **aplazada**. Por Secretaría infórmese a las partes sobre esta decisión, por el medio más eficaz.

CÚMPLASE;

TERESA HERRERA ANDRADE

Magistrada

ACCION: NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: LUZ PIEDAD VALLEJO OSORIO
DEMANDADO: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL- COMISIÓN ESCRUTADORA DEL MUNICIPIO DE
LEJANÍAS
RADICADO: 50001-23-33-000-2015-00580-00